



Ciudad de México, a 21 de Noviembre 2024

| | |
|---|--|
| NOMBRE DE LA REGULACIÓN: | Reglas de Operación Interna, aplicables a las solicitudes de autorización de enajenación de bienes inmuebles de las Instituciones de Asistencia Privada |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX: | 2020-02-07 |
| FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: | 2020-02-08 |
| AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN: | Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal |
| TIPO DE REGULACIÓN: | Reglas |
| OBJETO DE LA REGULACIÓN: | Todas y cada una de las solicitudes que presenten las Instituciones de Asistencia Privada, relacionadas con la enajenación de bienes inmuebles de su propiedad, serán preparadas por la Dirección de Análisis y Supervisión, y contarán con la opinión de la Dirección de Programas Asistenciales y de la Dirección Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia a fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones de esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal |
| MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN: | Gobierno |
| SUJETO REGULADO: | Servidores Públicos |
| TIPO DE REGISTRO: | REGULACIONES |
| ENLACE/LINK: | https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/764d9cf0659cb35682484425440cada7.pdf |
| FOLIO DE INSCRIPCIÓN | I-01-1467-2024 |